



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000118

USHUAIA, 14 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-43850-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición trimestral de anticonceptivos hormonales orales y anticonceptivos hormonales de emergencia destinados al Programa Provincial de Salud Sexual, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 146/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 170/25 - 525 (N° de orden 15).

Que se recibieron ofertas de las firmas MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, EQUIPO GEMICO S.A., C.U.I.T. N° 33-71492007-9, FERAVAL S.A., C.U.I.T. N° 33-71119257-9 y LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, C.U.I.T. N° 30-71564782-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 66, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 13.489.040,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo desestimó la oferta presentada por la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, C.U.I.T. N° 30-71564782-2 por haber sido presentada fuera del plazo establecido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3174/23, N° 1771/24, y 1699/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 170/25 - 525, por la adquisición trimestral de anticonceptivos hormonales orales y anticonceptivos hormonales de emergencia destinados al Programa Provincial de Salud Sexual, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 13.489.040,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. UC9075, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

000118

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

M.B.P.
Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000118

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

/25

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 1	\$ 11.310.000,00
FERAVAL S.A. C.U.I.T. N° 33-71119257-9	N° 2	\$ 2.179.040,00
	TOTAL:	\$ 13.489.040,00

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

MB
Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud